



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2024, en Valladolid

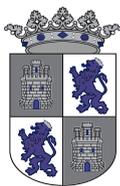
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000406, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a planificar, presupuestar y ejecutar, a la mayor brevedad posible, la sustitución de la carpintería actual del edificio medieval del Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia) por otra que permita un mejor y eficaz aislamiento térmico, así como la mejora de los balcones y barandillas deteriorados, garantizando la preservación patrimonial adecuada como bien de interés cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023. (Retirada).
2. Proposición no de ley, PNL/001002, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en la próxima convocatoria de ayudas complementarias destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del Programa Erasmus+ de movilidad con fines de estudio el aumento de la dotación económica, la reducción de los plazos y el garantizar que los beneficiarios puedan conocer con exactitud el importe de las ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001043, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para facilitar la matriculación en el CEIP "Miróbriga" el próximo curso escolar a al menos las 25 niñas y niños que han solicitado como primera opción plaza de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024. (Retirada).



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	17967
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	17967
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17967
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	17967
Primer punto del orden del día. PNL/000406. (Retirada).	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	17967
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	17968
Segundo punto del orden del día. PNL/001002.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	17968
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17968
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	17971
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17972
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	17974
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	17975
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17978
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1002. Es rechazada.	17981
Tercer punto del orden del día. PNL/001043. (Retirada).	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	17981
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	17982
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	17982
Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.	17982



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(No estaba bien dicho. Ahora). Buenos días, señor presidente. Doña Virginia Jiménez sustituye a doña Noelia Frutos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

De... por parte del Grupo Mixto no tenemos nadie. ¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, buenos días. Gracias, presidente. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Vox? Veo que no... que no hay ninguna. ¿Y Grupo Popular? Tampoco. Muy bien. Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000406 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 406, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, don José Ignacio Martín Benito, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a planificar, presupuestar y ejecutar, a la mayor brevedad posible, la sustitución de la carpintería actual del edificio medieval del Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia) por otra que permita un mejor y eficaz aislamiento térmico, así como la mejora de los balcones y barandillas deteriorados, garantizando la preservación patrimonial adecuada como bien de interés cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 115, de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Esta Mesa ha tenido conocimiento por parte de los procuradores proponentes que el punto quería ser retirado y querían tomar la palabra para explicarnos por qué. Yo les voy a dar la palabra al... me parece que es el señor Guerrero Arroyo el que lo... y yo le pediría, por favor, que no me entre en el debate, no me abra debates de... respecto al... al asunto y simplemente pues



justifiquemos la retirada y... y ya está, ¿no? Para lo... para lo cual, le doy la palabra en este mismo momento ya. Adelante.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Tranquilo, que no... no voy a entrar en... en debate, más allá de que cada uno pueda decir lo que quiera. Efectivamente, vamos a retirarla porque cuando se presentó en enero o febrero del año pasado, no se había hecho todavía ningún tipo de obra. Ya se ha hecho una fase y está a punto de hacerse otra.

Y nos han pedido desde el instituto que no hace falta ya porque el proceso que se instaba pues ya está desarrollándose; con lo cual, evidentemente, no hace falta que entremos aquí a debate ni a provocar ninguna votación. Por lo tanto, por nuestra parte queda retirada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Guerrero. Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001002

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1002, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña Judit Villar Lacueva, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en la próxima convocatoria de ayudas complementarias destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del Programa Erasmus+ de movilidad con fines de estudio el aumento de la dotación económica, la reducción de los plazos y el garantizar que los beneficiarios puedan conocer con exactitud el importe de las ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. En el pasado mes de abril, el Grupo Parlamentario Socialista se reunió con representantes de la asociación Erasmus Student Network España en Castilla y León. Nos consta que también lo hicieron otro... algún otro grupo parlamentario, como el caso de Soria ¡Ya! Y fruto de estas reuniones y de contactos posteriores con ellos se ha presentado esta iniciativa, que ellos mismos nos han... nos han pedido que así lo hiciéramos.



Como se puede comprobar en la web de esta asociación, Erasmus Student Network (ESN España) es una de las mayores asociaciones interdisciplinarias de estudiantes universitarios en Europa. Fue fundada en mil novecientos ochenta y nueve para la ayuda y el desarrollo del intercambio de estudiantes. Está presente en 520 instituciones de 42 países. Trabaja y coopera con más de 30 universidades españolas en... en 39 ciudades, ofreciendo servicios a 300.000 estudiantes a través de más de 1.500 personas voluntarias. En España dan servicio a... en torno a 52.000 estudiantes internacionales.

Desde el año dos mil diecinueve publican anualmente el mayor informe de la distribución de ayudas del Programa Erasmus+ en España -se denomina Observatorio de Cofinanciación de Becas Erasmus-. Es un proyecto propio de ESN España, que refleja la situación actual de la distribución autonómica de las becas complementarias del Programa Erasmus+; es decir, la financiación que el estudiantado recibe a la hora de realizar una movilidad. Y lo hacen a partir del análisis de las convocatorias de las Comunidades Autónomas españolas y de los presupuestos destinados al ámbito de la movilidad internacional.

En el último informe de ESN en España, que es de marzo del dos mil veinticuatro, se señala que en la actualidad la Junta de Castilla y León brinda apoyo a los estudiantes de grado, máster y doctorado inscritos en universidades de esta Comunidad y que son beneficiarios de una beca Erasmus+ de duración comprendida entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 meses.

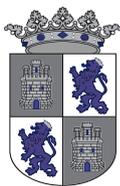
Este respaldo se materializa a través de una subvención directa, para lo que dispone de un presupuesto específico. El importe mensual de las ayudas es el resultado de dividir el crédito total asignado para esta convocatoria ante el número total de meses de la estancia prevista de los beneficiarios. Por lo tanto, no hay una cuantía fija, sino que depende del presupuesto anual que se haya establecido y la cantidad de personas que soliciten dicha beca complementaria ese año. En otras palabras, la cantidad de ayuda se establece en base al número de solicitantes y la duración de la movilidad prevista, por lo que todos los estudiantes que reciben la beca básica Erasmus+ obtendrán esta cofinanciación, aunque el monto variará según la cantidad de estudiantes y meses solicitados.

También en Castilla y León se establece que los beneficiarios podrán percibir como anticipo el 50 % del importe de la ayuda concedida en la resolución y el resto se abonará una vez se justifique la duración real de la estancia.

El citado informe, que estudia exhaustivamente la situación de todas las Comunidades Autónomas, recuerda que en la última convocatoria publicada en diciembre de dos mil veintitrés para las movilizaciones del curso veintitrés-veinticuatro en el BOCYL, el presupuesto de la Junta de Castilla y León correspondía a 1.000.000 de euros, que el complemento de ayuda base está en función del crédito presupuestario disponible y que el número máximo de meses cubiertos es de 12. Y para el año veinticuatro recuerda que el modelo de cofinanciación ha establecido la cuantía de 1.100.000 euros, a los que se podían añadir 50.000 adicionales.

ESN España realiza una valoración de estas ayudas de la Junta de Castilla y León señalando varios aspectos.

Primero, que la cuantía percibida por parte del alumnado es muy inferior respecto a otras Comunidades Autónomas y se establece dividiendo un presupuesto fijo



entre los beneficiarios cada año. Esto hace que a mayores solicitudes la cuantía sea menor, resultando una clara discriminación en comparación a alumnos Erasmus+ de otras Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, la recepción del importe de la beca tiene una carencia de prácticamente un año desde la concesión y realización de la movilidad. Esto conlleva que un estudiante que tramite la ayuda de la beca complementaria para el curso veintitrés-veinticuatro, probablemente, no recibirá el total de la beca hasta febrero del veinticinco, lo que disminuye la utilidad de la beca al recibirse tarde.

En tercer lugar –comentan–, no se hace distinción por países de destino, siendo la cuantía fija para todo el mundo, independientemente del lugar de movilidad, generando desigualdades entre los estudiantes que van a países cuyo coste de vida es muy dispar.

En cuarto lugar, no existe una ayuda complementaria extra para aquellos estudiantes pertenecientes a núcleos familiares más desfavorecidos, aun sabiendo que estos son un grupo más vulnerable a la hora de realizar la movilidad.

En el estudio de ESN España se realiza una comparativa con la situación de los estudiantes universitarios de todas las Comunidades Autónomas que realizan movilidad. Y su objetivo, lógicamente, es que se mejore la situación en Castilla y León conforme a la que consideran objetivamente la mejor, que es el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La información sobre Andalucía para el curso veintitrés-veinticuatro señala que existe una ayuda complementaria para cualquier estudiante que solicite y se le conceda la movilidad. Así, de forma automática, en cuanto al estudiante se le concede la movilidad, queda concedida la solicitud de la ayuda complementaria sin tener que realizar ningún trámite ulterior por parte del estudiante o la universidad. Esto resulta de una simplificación importante en cuanto a ahorrar burocracia.

Además, en Andalucía, al igual que la ayuda base proveniente desde Europa, la ayuda complementaria hace la distinción entre los países de destino, destinando mayores recursos a aquellos países en los cuales el costo de vida sea mayor. Y también se ayuda... se ofrece una ayuda complementaria especial, a sumar a la ayuda base, para aquellos estudiantes pertenecientes a entornos más desfavorecidos.

Con todo ello, el estudiante de Andalucía conoce cuál será la cuantía de la beca que percibirá, contribuyendo así a una mejor organización de su período de movilidad. Finalmente, con ese modelo, dicho estudiante recibe la ayuda complementaria casi al inicio de su movilidad, que es el momento justo para que la ayuda sea efectiva.

Bien. Ante las importantes carencias del modelo que ofrece la Junta de Castilla y León en cuanto a las ayudas de las becas Erasmus+, es lógico que las y los estudiantes de esta asociación, ESN España, en Castilla y León reivindiquen una mayor dotación económica; que se reduzca la burocracia para que la solicitud se pueda hacer en la propia universidad junto a la petición de la movilidad; que se permita a los alumnos recibir lo antes posible las ayudas económicas individuales para hacer frente a los costes iniciales del transporte, alojamiento, manutención, etcétera; o garantizar que los beneficiarios puedan conocer con exactitud el importe de la ayuda antes de comenzar la movilidad, ya que resulta un elemento importante a la hora de plantearse, así como el establecimiento de criterios para la adjudicación, que no se... no se



basen exclusivamente en los meses de duración de la estancia y tengan en cuenta el nivel socioeconómico, priorizando los alumnos de los entornos desfavorecidos y el coste de la vida del país.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Socialista considera que el modelo actual de Castilla León debe de modificarse e incorporar estas peticiones y, por ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en la próxima convocatoria de ayudas complementarias destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del Programa Erasmus+ de movilidad con fines de estudio:

Primero. Un aumento de la dotación económica destinada a cofinanciar en Castilla y León las becas Erasmus para cubrir el total de las necesidades de las personas beneficiarias.

Segundo. Medidas destinadas a que la solicitud se pueda complementar... se pueda completar por los estudiantes en la propia universidad junto a la petición de la movilidad.

Tercero. Medidas destinadas a reducir los plazos para la recepción de la ayuda base, para que el estudiante reciba la ayuda complementaria antes de finalizar su período de formación en el extranjero.

Cuarto. Medidas destinadas a garantizar que los beneficiarios puedan conocer con exactitud el importe de la ayuda antes de comenzar la movilidad.

Y quinto. Criterios para... para la adjudicación que prioricen el nivel socioeconómico de los solicitantes y el coste de vida del país en el que se vayan a desarrollar su formación”.

En fin, lo que se está demandando por parte de esta asociación no solo entendemos razonable, sino plenamente justo. Se trata de que la Junta, en este caso la Consejería de Educación, facilite las cosas en vez de generar más burocracia, alargando el procedimiento para obtener la ayuda meses y meses, para perjuicio directo de las y los estudiantes de la Comunidad. El modelo que se propone implantar en Castilla y León es el andaluz, que viene funcionando desde hace muchos años perfectamente, que ni siquiera el PP de esa Comunidad ha cambiado o eliminado.

Por ello, esperamos que se apruebe esta proposición no de ley, para que en la... en la próxima convocatoria se implanten estas mejoras tan demandadas. Y solicitamos la ayuda de todos los grupos. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y con un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, que es totalmente razonable, que es sensata, y yo creo que es acorde a... a la situación y a la realidad actual de las ayudas a las becas Erasmus+ en Castilla y León.



Como bien ha desgranado el... el proponente, estas ayudas a las becas Erasmus en... en Castilla y León pues tienen varias carencias, tienen varios déficits que creemos que deben ser solventados y que han de ser subsanados para favorecer y para beneficiar a las y los alumnos que las... que las demandan.

La cuantía de... de estas becas en Castilla y León es inferior, es menor, a otras Comunidades Autónomas. Desde que se adjudican hasta que se produce la recepción del importe de... de la beca pasa un período muy prolongado de tiempo. Hay una dilación enorme entre la... la aprobación de la beca y la efectiva recepción de... de la misma, lo que provoca que pues pueden pasar el curso entero de Erasmus y sin que hayan recibido la cuantía de... de la beca.

No se hace tampoco distinción entre los países de... de destino. Se fija la misma cuantía para todos los alumnos, independientemente del país al que vayan a hacer Erasmus. Y yo creo que esto es un error. Creo que habría que hacer un distinguo en función de... del país de destino, así como tampoco hay ayudas complementarias para aquellos estudiantes que pertenecen a núcleos más desfavorecidos, para aquellos estudiantes que están en una situación socioeconómica más delicada o directamente más vulnerable, lo que yo creo que esto lo que hace es discriminar aquellos alumnos y alumnas con... con menores posibilidades económicas.

Por tanto, vistas las lagunas o carencias de las... de las ayudas a las becas Erasmus en Castilla y León, la demanda que se incardina en esta solicitud, que además dimana de una petición de... del ESN, pues yo creo que son sensatas y que son... que son razonables. Yo creo que el hecho de que se pueda incrementar la cuantía de... de la beca con una mayor dotación económica es sensato, que se reduzca la... la burocracia para... para agilizar los trámites también parece del todo razonable, que pueda haber un... un complemento extra para aquellos alumnos en... en condición socioeconómica más vulnerable también creo que... que es sensato.

Y... y, en definitiva, yo creo que son unas peticiones asumibles por parte de la Junta de Castilla y León y que el Partido Popular debería tener a bien asumirlas. No creo que tampoco que suponga un incremento exponencial en el presupuesto. Es evidente que la Junta tendrá que hacer un pequeño esfuerzo para destinar una mayor cuantía al importe de estas becas. Y en cuanto a la reducción de los trámites burocráticos, yo creo que es algo que no debería suponer el mayor inconveniente al Partido Popular.

Así que, desde luego, todo nuestro apoyo y esperemos que también cuente con el respaldo del resto de grupos que conforman la Cámara. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, con respecto a esta iniciativa que trae hoy el Partido Socialista, señalar que nos parece acertada, como es el aumento de dotación económica de las becas Erasmus+, así como la reducción de



los plazos para su percepción, la aplicación de criterios para el conocimiento íntegro del contenido de la beca y también la valoración del nivel socioeconómico de los solicitantes... de los solicitantes para determinar la adjudicación de las mismas.

Y es que si acudimos al último informe, la quinta edición del Observatorio de Cofinanciación Erasmus+, de marzo de... de este mismo año, pues podemos observar como muchas de estas peticiones quedan plasmadas en el mismo, en la sección de recomendaciones, en su página 68.

Y es fundamental destacar que el enfoque actual de la distribución de las ayudas carece de mecanismo de asistencia suplementaria dirigidos específicamente a individuos provenientes de contextos desfavorecidos. Esto representa una limitación significativa, ya que aquellos que se encuentran en situaciones más vulnerables requieren de un apoyo adicional que les permita acceder a estas oportunidades en igualdad de condiciones. Sin una intervención focalizada, se corre el riesgo de que las ayudas se distribuyan de manera desigual favoreciendo a quienes ya cuentan con mayores recursos y perpetuando así las brechas socioeconómicas existentes.

Esta problemática relevante, que merece especial atención, como se señala en esta exposición de motivos, es el largo período de espera que deben afrontar los solicitantes antes de recibir una respuesta sobre su... su solicitud. El plazo máximo establecido para la resolución es de 6 meses, tras el cierre de la recepción de solicitudes. Un tiempo que para muchas personas pues resulta excesivo, especialmente si consideramos las circunstancias urgentes en las que se suelen encontrar los estudiantes que requieren de estas ayudas.

Además, es importante subrayar que la fecha de resolución, aunque indicativa, no garantiza la entrega inmediata de la ayuda de... de financiación. De hecho, tras la resolución favorable, los beneficiarios pueden tener que esperar pues aún más para recibir los fondos, lo que añade más incertidumbre y puede afectar a su capacidad para planificar y cubrir necesidades educativas.

Y si bien el sistema permite a los beneficiarios solicitar un adelanto del 50 %, se trata de una opción que no soluciona de raíz el problema de los retrasos en la entrega completa de los fondos y puede no ser suficiente para quienes dependen de la totalidad de las ayudas para costear su formación o los gastos derivados de su estancia en programas académicos fuera de su residencia.

Por tanto, es necesario replantear y ajustar ciertos aspectos del modelo actual de financiación para hacerlo mucho más inclusivo y ágil, por lo que la aprobación de esta iniciativa mejoraría el acceso a la educación para aquellos que más lo necesitan y también contribuiría a una distribución más justa y efectiva de los recursos que disponemos.

De este modo, se podía construir un sistema de financiación más eficiente, beneficiando a un mayor número de estudiantes en Castilla y León y garantizando que las ayudas lleguen en un momento adecuado y de manera equitativa. Apoyaremos esta iniciativa, como no puede ser de otra manera. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra del señor Javier Teira.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Guerrero, la dulzura y la circunspección de las razones que ha expuesto me han llevado directamente a recordar el cuento de... del lobo y los cabritillos. Temo, para mí, que usted, como el lobo, ha tomado claras de huevo para que su voz se adulce. Yo no sé si los estudiantes le dijeron que enseñase la patita, para que vieses, como en el cuento, que no era blanca como la de su mamá, sino sucia y negra como la del lobo. Pero nosotros ya se la hemos visto, no necesitamos: sabemos quién es el lobo y quién es la mamá.

Vamos a ver, efectivamente –como le digo–, ha expuesto usted muy bien las razones y el funcionamiento... las razones en las que apoya su... su solicitud y el funcionamiento de las becas complementarias Erasmus.

Piden ustedes un aumento de dotación, pero ha dicho usted, evidentemente, que, claro, esto es una cantidad fija que se divide por estudiantes y meses, y que eso hasta que no se completa no se puede saber. Con lo cual, es difícil que los estudiantes puedan completar la beca en la propia universidad. Yo le diré que la ayuda complementaria es de la Junta de Castilla y León y, por tanto, quien tiene que hacer la gestión es la Junta. Si tiene que hacer la gestión la universidad, habrá que derivar fondos extra para la universidad.

Ha hablado usted de reducir los plazos para la recepción, y usted mismo ha dado las razones. Las... los informes finales se emiten en septiembre e incluso después, lo cual es muy... hace muy complicada arbitrar esa solución. Lo mismo que la solicitud de conocer con exactitud el importe. Por la misma razón, hasta septiembre no se sabe cuántos estudiantes han completado y a cuánto va a tocar después de dividir la cantidad general.

Ha hablado usted del... de tener en cuenta el nivel socioeconómico de los estudiantes en estas ayudas complementarias y de tener en cuenta el destino. El destino, muchas veces, no se sabe hasta muy tarde, puesto que hay estudiantes que en última... a última hora cambian el... el destino. Y, como usted ha dicho muy bien, estas son ayudas complementarias. Las ayudas generales de... de Erasmus ya tienen en cuenta el destino. Por otra parte, estas becas también son compatibles con las becas generales del Ministerio, que tienen en cuenta estas situaciones socioeconómicas.

¿Quiero decir yo que no sea posible mejorarlo? Claro que es posible mejorar. Pues claro que es posible mejorar la gestión de las becas Erasmus y los montantes por parte de la Junta de Castilla y León. Por supuesto.

Claro que es verdad que los datos de Andalucía son mejores, pero ha pasado usted por alto que hay otras Comunidades –como Ceuta, como Cantabria, como Madrid– donde no existen estas ayudas complementarias; o el caso de Baleares, que condiciona... condiciona la condición... la concesión de las ayudas complementarias a estar empadronados allí. En el caso de Salamanca –usted sabrá–, por ejemplo, que el 60 % de los estudiantes son de fuera de la Comunidad. Si hiciésemos eso, discriminamos a todos estos estudiantes que vienen de fuera.

En fin, todo es mejorable en esta vida, pero –como se dice habitualmente– vamos al turrón, vamos al turrón. El turrón son el 1.150.000 habitantes. Y ustedes piden más. Ustedes piden más, como... como el torturador que rompe el botijo y



le dice al torturado que la culpa es suya, porque le ha puesto nervioso y ahora no le puede dar de beber. Ustedes piden más dinero, pero resulta que dilapidan el Presupuesto de todos los españoles con separatistas y enemigos de España, que multiplican los asesores en Moncloa, que multiplican los chiringuitos con chiboletes y salsas verdes, como le he dicho en... en otras Comisiones. Es muy difícil que la Junta de Castilla y León mejore, mejore la gestión, si no aumentamos la dotación. Y es muy difícil aumentar la dotación mientras Sánchez y Partido Socialista sigan rigiendo los destinos del Presupuesto de los españoles.

Señoría, todo se puede mejorar, todo se puede mejorar, pero aquí ya sabemos quién es la mamá y quién es el lobo. Ustedes se rasgan las vestiduras por la situación de los estudiantes, pero pasan por alto, pasan por alto la situación dramática que viven las universidades con la... con la ley socialista de la LOSU, a las que asfixian imponiéndoles obligaciones para las que no dotan financiación.

No hablan... hablan de esos pobres estudiantes. Claro que sí que hay que atender a los estudiantes, por supuesto, pero también a los profesores. Pregunten ustedes por los salarios de los profesores no funcionarios y de los profesores funcionarios, y de la huida del talento científico y tecnológico que acontece en nuestras universidades porque los salarios en las empresas son muy superiores a las... a los de las universidades o de las condiciones leoninas de exclusividad que esa visión estatista y socialista de la Administración impone a los profesores. Hablen de todo eso.

Señorías, ustedes buscan no un modelo de excelencia educativa; ustedes trabajan y han conseguido, en gran medida, en muchísimas circunstancias, un modelo de pesebre y adoctrinamiento. Y nosotros lo que queremos es excelencia; excelencia para la prosperidad, para la libertad y para la cohesión nacional, que es precisamente todo lo que están destruyendo.

Nosotros le pedimos a la Junta de Castilla y León, por supuesto, y a la Consejería... a la Consejería de Educación, que mejore... que mejore la gestión, ¡faltaría más, hasta ahí podríamos llegar!, pero tenemos muy claro quién es el... quién es la mamá y quién es el lobo. Y la pata a ustedes se les ha visto hace mucho tiempo... mucho tiempo.

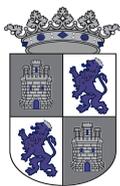
Afortunadamente, la sociedad española, la universidad y la juventud universitaria está cada vez más en la senda de eso que nosotros, desde Vox, llamamos nuestro objetivo estratégico, que es conseguir el socialismo cero en toda la sociedad española. Por supuesto, también en la universidad. Por eso, puede entender que nuestro voto va a ser en contra. Sus distracciones y propuestas vacías de beneficio no surten efecto. Votaremos en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la... la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley en la que plantea una serie de medidas para



que se incluyan en la próxima convocatoria de ayudas complementarias destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del programa Erasmus+ de movilidad.

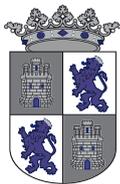
Como muy bien dice el proponente, el señor Guerrero Arroyo... -al que le agradecemos que siempre documenta muy bien y, bueno, da todos los datos necesarios para poder debatir con rigor las propuestas que nos realiza- como muy bien dice, digo, el señor Guerrero Arroyo, estamos ante una ayuda complementaria, lo que supone que es voluntaria, que no es obligatoria. De hecho, hay Comunidades que no han establecido esta ayuda complementaria, y por ejemplo, por poner un ejemplo, Castilla-La Mancha en el dos mil veintitrés estableció esta ayuda complementaria. Castilla y León ya la estableció, porque entendió que era bueno para los estudiantes, para que tuviesen una formación fuera de España.

Señorías, estas becas de Erasmus+ de movilidad permiten que los estudiantes del territorio español beneficiarios de esta beca reciban una ayuda por parte del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación -del SEPIE-, adscrito al Ministerio de Universidades... -que actualmente lleva el nombre de Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades- adscrito al Ministerio de Universidades, pero los fondos son europeos, todos los fondos de las becas son europeos; y dependiendo del nivel del país al que se acuda, esas becas establecen que son... tienen una cuantía distinta. Entonces, la beca, que es la que establece los criterios, ya fija esa diferencia entre los alumnos que van a un país de mayor o nivel... mayor o menor nivel de vida.

La dotación económica de estas becas Erasmus+ de movilidad tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad, pero no está destinada a cubrir la totalidad de los costes de la estancia. Esta es la filosofía o el objeto de estas becas. Podemos estar de acuerdo o no, ese es otro debate; si quieren, le abordamos más adelante. ¿Qué pretenden desde el Grupo Parlamentario Socialista, que estas becas cubran por completo, al 100 %, la estancia de los estudiantes? Lo podemos... lo podemos plantear. Y como... como vuelvo a repetir, podemos estar de acuerdo o no.

Pero, en todo caso, si no estamos de acuerdo, al órgano al que debemos dirigirnos es o al SEPIE como gestor, o directamente al Ministerio de Universidades. ¿Para qué? Para que... tiene dos opciones: puede solicitar más fondos europeos para incrementar las becas; o puede destinar recursos propios, como hace la Consejería de Educación, como hace el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que destina un 1.150.000 euros de recursos propios para estas ayudas complementarias. Y vamos a remarcar muchas veces a lo largo de esta intervención la palabra "ayudas complementarias", porque queremos insistir en que dependemos de esas becas del Ministerio de Universidades, que provienen de fondos europeos.

Castilla y León -como hemos dicho- decidió conceder estas ayudas, entendía que era bueno para los estudiantes. Y en su proposición ponen de ejemplo a Andalucía por las cantidades que abona, por la... la tramitación, por la gestión que realiza. Pues evidentemente, nosotros solo podemos alegrarnos que desde que Andalucía, desde el dos mil diecinueve, tiene un nuevo Gobierno, ha mejorado sustancialmente la dotación, la gestión y la agilización. ¿Castilla y León puede mejorar? Pues por supuesto que sí, claro que sí, y lo está haciendo, y está constantemente evolucionando y mejorando estas ayudas complementarias.



Pero, claro, si nos paramos a analizar solo un aspecto tan concreto como el de las ayudas complementarias con Andalucía, pues esto no nos permite tener una visión completa ni una valoración objetiva. Tendríamos que realizar una a una el estudio de todas las prestaciones para poder tener esa idea general. Como hemos dicho, por poner algunos ejemplos, Castilla-La Mancha la estableció en el dos mil veintitrés. Señorías, las ayudas de nuestra Comunidad no están ni entre las más altas ni entre las más bajas, estamos en la media con respecto a otras Comunidades, en la media.

Y, centrándonos concretamente en sus cinco propuestas, piden mayor dotación económica. La dotación actual, ese 1.150.000 euros, está acordada en un compromiso, en un acuerdo con el diálogo social -diálogo social que está ahora, en estos momentos, en nuestra Comunidad tan de actualidad-. Y efectivamente, como ha indicado también el proponente, ese... en ese marco del diálogo social se ha incrementado hasta ese 1.150.000 euros. El último compromiso alcanzado es mantener esta cuantía; pero, no tengan ninguna duda, la Consejería de Educación, si tuviese más disponibilidad presupuestaria, estaría encantado de incrementarla, encantada. Nada le puede gustar más a la Consejería de Educación que incrementar estas y todas las ayudas para que los estudiantes tengan mejores condiciones.

Por otra parte, en el punto 2, volvemos a insistir, estamos hablando de ayudas complementarias. Eso significa que previamente tienen que haber sido beneficiados con esa beca estatal, porque nuestra ayuda complementaria dependemos y no podemos tramitarla de forma paralela a la estatal, tiene que ser de forma sucesiva, hasta que la estatal no ha... no ha definido, no ha sacado sus listados, sabiendo qué estudiantes han sido beneficiados con la beca estatal, la Comunidad Autónoma no puede tramitar las ayudas complementarias. La intención de la Consejería es siempre anticiparse lo más posible: cuanto antes tengamos el resultado y los listados de las becas del Ministerio, antes se puede poner en marcha la Junta de Castilla y León.

Pero, evidentemente, la Junta de Castilla y León... los estudiantes pueden solicitar el anticipo del 50 % de la ayuda, y así se establece en la convocatoria. Pero, desde luego, lo que no es viable es que se les anticipe el 100 %, por una sencilla razón: porque la estancia de estos estudiantes varía mucho en meses, y varía tanto que hay veces que ni siquiera depende de la propia voluntad del estudiante. Entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¿después colapsar a la Administración para que gestione un elevado número de expedientes de reintegro que había que... que habría que tramitar?, ¿esa es la idea? Hombre, parece sensato que reciban antes de ir el 50 % si lo han solicitado, parece sensato. El 100 %, teniendo en cuenta, como decimos, que la estancia varía mucho, pues sinceramente nos parece, pues... pues eso, intentar que la Administración trabaje tres veces. No, no parece razonable.

Solicitan también que se tengan en cuenta las necesidades de estudiantes con menos recursos. Y volvemos a insistir que esta beca es estatal y que los criterios los fija la beca del Estado. Pero es que además, como se fija en la propia convocatoria -y voy a dar lectura textualmente-, dice que estas ayudas son compatibles con el disfrute de cualquier subvención, recurso o ingreso concedido por cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional... y continúa. ¿Esto qué significa? Pues significa que, evidentemente, en estas otras ayudas siempre se tiene en cuenta las necesidades y los recursos económicos de los estudiantes.

El punto quinto, volvemos a insistir en el carácter complementario, pero es que ya hemos dicho, dicen: tengan en cuenta el nivel de vida donde van... del país de



destino. Muy bien, si ya se tiene en cuenta en los criterios de concesión de la beca, ¿para qué vamos a tenerla también en la ayuda complementaria? Parece absolutamente redundante y fuera de lugar.

Señorías, no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, si todos entendiésemos -y podríamos entenderlo- que las becas Erasmus+ de movilidad son escasas, lo lógico es -como hemos dicho- solicitar al Ministerio de Universidades o que consiga más fondos europeos, o que destine recursos propios, que es lo que hace la Junta de Castilla y León: 1.150.000 euros -se puede considerar que es poco, que es mucho- de recursos propios. Que haga lo mismo el Ministerio, que destine recursos propios. Porque el grosor de esta ayuda es la beca, es la beca de fondos europeos gestionados por el Ministerio.

Insistimos que desde la Consejería de Educación, si tuviesen una mayor disponibilidad presupuestaria, incrementarían estas ayudas complementarias. Señorías, esa mayor disponibilidad presupuestaria tiene que ser fruto de una financiación autonómica justa. No cabe la financiación singular de Cataluña, no cabe una condonación de deuda a las Comunidades Autónomas sin ningún rigor, sin ningún criterio, premiando igual a los malos estudiantes que a los buenos. Se premia igual a las Comunidades que tienen una enorme deuda -15.000 millones Cataluña, 16.300 con los intereses- que a las Comunidades que han hecho bien los deberes y tienen una deuda muchísimo inferior. Es premiar igual a los buenos estudiantes como a los malos estudiantes. Ese no es el criterio del Gobierno de la Junta de Castilla y León ni de la Consejería de Educación.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, nos parece muy bien que vengan a esta Comisión y a todas las Comisiones y pidan más recursos, más plantilla, más, más, más, más; pero sean reivindicativos y levanten la voz por esta tierra y por los castellanos y leoneses. Todo eso solo puede ir anudado a una financiación justa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, muchas gracias al señor Fernández por apoyar la iniciativa. Y al señor Palomar, pues le doy las gracias, pero bueno, como en realidad es casi una iniciativa compartida, porque lo hablamos en su día, que ellos también se reunieron con estos... con estos estudiantes, con la delegación en Castilla y León de ESN España, ¿no? Con lo cual, bueno, las explicaciones que ha dado son absolutamente asumidas por nosotros.

Y en cuanto a los Grupos de Vox y del Partido Popular, bueno, pues entiendo que tengan que buscar argumentos de todo tipo para justificar -sin ningún fondo, las cosas como son- su negativa; pero no nos lo dicen a nosotros, se lo dicen a estos estudiantes, que están viendo además la sesión hoy, y que son los que llevaron adelante el trabajo desde hace bastantes años del Observatorio de Cofinanciación de Erasmus [el orador muestra un documento]. Un trabajo muy sesudo, que no sé si le



tienen ustedes, pero, vamos, le pueden... le pueden adquirir inmediatamente bajándolo de la... de la web de... de esta asociación, o les podemos dar un... un ejemplar o una copia de la misma, ¿no?, para que vean que no son una iniciativa del Grupo Socialista.

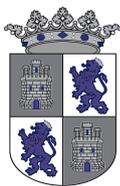
Esto es una inicia... el Grupo Socialista, en este sentido, lo que hace es una labor de utilidad a un colectivo en el que plantea unas reivindicaciones que entendemos que son justas, y en la exposición de motivos han podido ver que es así. No hemos hecho ningún tipo de... de carga crítica que puedan entender como política, en el peor sentido de la palabra que usan a veces ustedes. De manera que, bueno, ustedes sabrán los argumentos que han dado.

Yo voy a puntualizar algunas cosas. Al señor Teira, por ejemplo, ¿no?, dice: el cuento del lobo. Bueno, en fin. Yo, el cuento del lobo y los... las cabritillas y todo eso pues se lo contaba a uno de mis hijos, que le gustaba mucho y se lo tenía que contar todas las noches, me le sé... me le sé perfectamente. Por eso sé que... que el lobo con piel de cordero es la ultraderecha, señor Teira, y lo saben muy bien en Europa. Lo saben perfectamente en Europa, que les aplican cordón sanitario a ustedes, menos aquí, que el Partido Popular pacta con ustedes y les permite colonizar las instituciones -como les gusta utilizar esa palabra- y contaminarlas, para luego tener que venir con el diálogo social que ha citado la señora... la señora Vallejo, por ejemplo, después del destrozo que han hecho ahí, a tener que reconstruirlo de prisa y corriendo, de cualquier manera, por ejemplo, en España o en Castilla y León.

De tal manera, fijese, lo del lobo con piel de cordero, señor Teira, que prácticamente están ustedes asimilados a Alternativa por Alemania, prácticamente, prácticamente. Porque, hombre, Meloni... Meloni ahora parece ser que quiere mejor a... a Feijóo, ¿no?, que a ustedes. No lo sé. En fin.

Dice usted que... que es posible mejorar la... el modelo que hay en Castilla y León, pero no dice cómo, no dice cómo. ¿Poniendo dinero? Bueno, hay una cosa muy fácil: si es un tema de poner algo más de dinero, ahora que no están ustedes en la Junta de Castilla y León y que la Vicepresidencia ya no gasta un millón y medio de euros, porque la nueva vicepresidenta ha dicho que eso se va a ahorrar, pues dediquen ese millón y medio, señora Vallejo, también, ese millón y medio que antes gastaban en un vicepresidente sin competencias, pues a incrementar las ayudas complementarias al Erasmus+; si puestos a hacer demagogia, lo podemos hacer todos, señora Vallejo, señor Teira, todos, ¿eh? Ahí hay un millón y medio que no se van a gastar, arrímenlo el año que viene a las becas, al... a la ayuda complementaria de Castilla y León, vamos, puestos a... a jugar con sus planteamientos, ¿no? Pero, bueno, utilizar aquí lo del "se rompe España", en fin, que ha dicho el señor Teira, pues dígaselo ustedes a los... a los estudiantes de la... de ESN España, que les va a hacer mucha gracia ese argumento, ¿no?

Y sobre si socialismo cero en España, que es lo que dice el señor Teira, bueno, mire, no lo sé si socialismo cero. Nosotros llevamos aquí ciento... vamos para 150 años, señor Teira. Ustedes representan la reacción durante los 200 últimos años de la historia de España para poner palos en las ruedas para el progreso. Y de momento, pues hay una vicepresidenta de la... de la Comisión Europea que se llama Teresa Ribera y que es la española con más poder a nivel europeo que ha tenido nunca este país. Y bueno, pues ahí está. Fijese el socialismo cero, ¿no? Me parece que van ustedes un poquito con dificultad en ese sentido.



Y respecto a la señora Vallejo, le agradezco las palabras iniciales. A ver, no es... y le tengo que decir, sinceramente, no es ni falsa modestia ni nada, esta iniciativa es de ESN en España, con sus argumentos. Lo ha citado muy bien el señor... el señor Palomar, las recomendaciones son los puntos que vienen en la PNL, no es nuestra iniciativa, lo tengo que decir, la hemos hecho nuestra. *[Murmullos]*. Pero no, no, pero al César lo que es del César, y a mí no me importa que... que se me reconozca lo que usted quiera -se lo agradezco, que tenemos buena relación y... y lo sabe usted, ¿no?-, pero en este caso es de esta asociación y, por lo tanto, de ellos es el mérito de cómo lo han expuesto, y que nos ha convencido perfectamente, porque es una cuestión absolutamente razonable.

Han aludido también de que no era.. las ayudas complementarias, que no son obligatorias, que no todas las Comunidades lo tienen. Es verdad, Castilla y León lleva 8 años, cuando otras Comunidades empezaron mucho antes, ¿no? Aludía que Castilla-La Mancha que ha empezado este año, es verdad. Ha dejado únicamente a Madrid, que Madrid se ve que tiene poca financiación o pocos recursos, no lo sé. Es la única Comunidad Autónoma que no tiene ayudas complementarias a sus estudiantes Erasmus, la única. Sí, sí, y Ceuta, y Ceuta. *[Murmullos]*. No, Cantabria no, Cantabria también tiene, tiene ayudas de 500 euros o 1.000 euros lineales. Sí, sí, todos lo tienen, todos lo tienen.

Mire, oiga, que yo argumento con el estudio que han hecho los estudiantes *[el orador muestra un documento]*, lo tienen aquí, lo tienen aquí. Madrid tiene... es la Comunidad que más estudiantes Erasmus tiene en España, más de 12.000, ¿vale?, y no tiene ninguna ayuda complementaria. Andalucía es la segunda, que tiene unos diez mil y pico, ¿vale?, y es la que más, 12 millones de euros al año, 12 millones al año, 12 más... 12 veces más que la ayuda de la Junta de Castilla y León. Y nosotros tenemos 3.200, aproximadamente, estudiantes universitarios de Erasmus. Hay algunos más en FP que van a hacer prácticas al extranjero, que también está bien eso. Y también incluso de algún alumno que está también en... en estudios de artes, o de Bellas Artes. Pero son 3.200, aproximadamente, los estudiantes universitarios en Castilla y León; es decir, la tercera parte que en Andalucía, y, sin embargo, el presupuesto es una doceava parte.

Y los desajustes burocráticos o los problemas de gestión que ha descrito la señora Vallejo, que los entiendo, los entiendo, pues supongo que en Andalucía tendrían que haber sido los mismos cuando se han compatibilizado. Por cierto, unas ayudas que se establecieron con el Gobierno socialista en Andalucía y que el Partido Popular de Andalucía ha visto, gobernando, que es positivo y las ha mantenido. No ocurrió, por ejemplo, como cuando Feijóo gobernaba... empezó a gobernar en Galicia, que le pareció muy mal que la universalización de los libros y del material escolar que había hecho el Gobierno socialista en su día, y lo quitó. No, en este caso, el PP de Andalucía son más listos, yo creo, pues han dicho: esto que hizo el PSOE de Andalucía está bien, lo mantenemos y lo podemos mejorar. Sí, y lo ha mejorado, sí. Por eso se... usted misma puede ver que se puede mejorar las cosas, mejórenlo.

¿Por qué no han hecho ni siquiera el gesto de decir “vamos a negociar una enmienda”? “No concretéis... no concretéis las peticiones, decid que la Junta lo mejore, y lo dejamos abierto”. Y hubiéramos llegado a un acuerdo. No, no, lo único que querían es decir “no”. Y utilizar pues lo de siempre, lo de la financiación de Cataluña, lo de la amnistía; es decir, el argumento retórico que ya sabemos que van a utilizar siempre,



ustedes sabrán. Pero nosotros lo tenemos asumido, el problema es las asociaciones y los colectivos que vienen con peticiones que son razonables, y lo saben ustedes que es razonable, hombre, y que no es tanto dinero. Si, al fin y al cabo, cubre el presupuesto de un vicepresidente sin contenido, pues tampoco es tanto dinero.

Y utilizan eso para decirles a estos... a estas asociaciones, que las hay, que están formadas por estudiantes de todas las ideologías, de todas, ¿eh?, de todas, estos no son socialistas, ¿vale?, para decirles que no. Porque Cataluña y patatas, ¿ese es el argumento? Pues es muy lamentable. Ustedes sabrán, es su responsabilidad. Nosotros, como digo, mantenemos esta petición, incluso la podemos incorporar como enmienda a los próximos Presupuestos o Proyecto de Presupuestos que ustedes presenten y que veremos a ver cómo los tramitan.

Así que, lamentando la posición demagógica de Vox y nada empática del Partido Popular y de la Junta, mantenemos la propuesta de resolución. Y voten ustedes en conciencia, en contra de lo que pide este grupo de estudiantes, que es tan razonable y tan justo. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001002

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

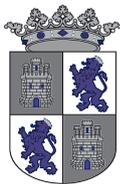
PNL/001043 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1043, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para facilitar la matriculación en el CEIP "Miróbriga" el próximo curso escolar a al menos las 25 niñas y niños que han solicitado como primera opción plaza de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Tengo que decir lo mismo que... que ya he manifestado en el punto 1. Se nos ha comunicado la intención de retirar el punto, y le pido también al señor Pablos Romo, le doy la palabra para la retirada del punto, y le pido también -como le he pedido a su compañero- que no entre en debates de... sobre el asunto que se va a retirar. Simplemente explíquenos, como ha hecho su compañero, la retirada, y con eso será suficiente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Señor presidente, con brevedad. Esta iniciativa era el altavoz de algunas familias que inicialmente quedaron excluidas de la escolarización de sus hijos en este colegio en el primer curso de Educación Infantil, del segundo ciclo. Y al día de hoy ese problema está solucionado. Por tanto, solucionado el problema, no tiene sentido debatir algo que nosotros nos alegramos que haya sido resuelto. Por eso procedemos a retirar la iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues concluidos los debates y... y sin haber más asuntos a tratar, sí me gustaría pedirles a los grupos parlamentarios, por favor, que revisaran las iniciativas parlamentarias que tienen registradas y que puedan considerar que ya no estén vigentes, para retirarlas, porque mientras estén ahí son susceptibles de... de trámite para venir a esta Comisión. Nada más, eso es el ruego que les hago.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].